

ANDALUCÍA**Consejería de Salud y Consumo.**

DECRETO 31/2025, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Asistencia Jurídica al Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 7 de febrero de 2025)

Cooperación Internacional para el Desarrollo. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Orden de 21 de junio de 2016, modificada por Orden de 10 de junio de 2020, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes a esta convocatoria será de 30 días hábiles, iniciándose el mismo el 15 de febrero de 2025. La publicación de este plazo se llevará a cabo conforme, y a los efectos previstos, en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las solicitudes se presentarán a través de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEAJA), <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/>, seleccionando Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

(BOJA de 13 de febrero de 2025)

Prevención de riesgos laborales. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones reguladas en la Orden de 17 de septiembre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de asistencia técnica y de actividades de información, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA núm. 251, de 30.12.2024).

(BOJA de 14 de febrero de 2025)

ASTURIAS**Presidencia del Principado de Asturias.**

DECRETO 3/2025, de 28 de enero, de tercera modificación del Decreto 67/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia del Principado de Asturias y sus órganos de apoyo.

(BOPA de 6 de febrero de 2025)

Administración de la Comunidad Autónoma. Reestructuración de las Consejerías.

DECRETO 7/2025, de 13 de febrero, del Presidente del Principado de Asturias, de cuarta modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

(BOPA de 14 de febrero de 2025)

BALEARES
Administración de la Comunidad Autónoma.

DECRETO 1/2025, de 3 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 8/2023, de 1 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 6 de febrero de 2025)

Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma.

DECRETO 2/2025, de 7 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero; por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo, y por el Decreto 5/2024, de 29 de mayo.

(BOIB de 8 de febrero de 2025)

Proyectos de postemergencia en el ámbito de la ayuda humanitaria. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de la consejera de Familias y Asuntos Sociales por la que se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en el ámbito de la ayuda humanitaria en los territorios del Sur para el año 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el día 15 de noviembre de 2025.

(BOIB de 11 de febrero de 2025)

CANARIAS
Promoción del empleo autónomo. Subvenciones.

ORDEN de 27 de enero de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo, en régimen de concurrencia no competitiva.

(BOCA de 10 de febrero de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA**Mejora de la empleabilidad y la inserción. Subvenciones.**

ORDEN 9/2025, de 17 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción.

(DOCM de 6 de febrero de 2025)

CATALUÑA**Programa ComunarESS. Subvenciones.**

ORDEN EMT/10/2025, de 29 de enero, de modificación de la Orden EMT/12/2024, de 23 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria de las subvenciones del Programa ComunarESS (DOGC núm. 9088, de 26.1.2024).

(DOGC de 3 de febrero de 2025)

Viviendas con protección oficial destinadas a alquiler o cesión de uso en régimen general. Ayudas.

RESOLUCIÓN TER/302/2025, de 27 de enero, por la que se abre la convocatoria para la concesión de ayudas en forma de bonificación de los intereses de operaciones de préstamo, para la financiación de promociones de viviendas con protección oficial destinadas a alquiler o cesión de uso en régimen general (ref. BDNS 812668).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya a las 09:00:00 horas y finaliza el 30 de diciembre de 2027 a las 14:00:00 horas, ambos incluidos, o antes de esa fecha, si se agota la dotación presupuestaria asignada en la convocatoria.

(DOGC de 6 de febrero de 2025)

Vivienda. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TER/332/2025, de 5 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de las subvenciones para el pago del alquiler o precio de cesión de vivienda o habitación.

(DOGC de 10 de febrero de 2025)

CEUTA**Programa Fomento de Empleo Autónomo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución del SEPE de 3 de febrero de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Fomento de Empleo Autónomo, en el ámbito territorial de Ceuta.

Las solicitudes para esta convocatoria se presentarán según los términos establecidos en el artículo 4 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de Fomento de Empleo Autónomo, en el ámbito territorial de Ceuta.

El periodo subvencionable estará comprendido desde la publicación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del año 2025, siendo subvencionables excepcionalmente, aquellas solicitudes del año 2024, que se presentaron al amparo del anterior ejercicio presupuestario, pero quedaron pendientes por falta de crédito.

(BOCCE de 7 de febrero de 2025)

Inclusión laboral de personas con discapacidad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del SEPE de 3 de febrero de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, en el ámbito territorial de Ceuta.

Las solicitudes para esta convocatoria se presentarán según los términos establecidos en el artículo 11 de la Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, y serán dirigidas a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta.

(BOCCE de 7 de febrero de 2025)

Inclusión laboral de personas con discapacidad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del SEPE de 3 de febrero de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario, en el ámbito territorial de Ceuta.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes desde la fecha en que se produce el hecho causante que determina el tipo de subvención de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución de convocatoria.

(BOCCE de 7 de febrero de 2025)

Vivienda.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2025 por el que se aprueba el Plan de Vivienda de la Ciudad de Ceuta para el periodo 2025-2028.

(BOCCE de 14 de febrero de 2025)

EXTREMADURA**Formación para el empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la impartición de los programas formativos declarados estratégicos al amparo del Decreto 121/2021, de 20 de octubre, para el ejercicio 2025.

El plazo máximo de vigencia de la convocatoria, a efectos de presentación de solicitudes, será de un año a partir del día siguiente al que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente resolución de convocatoria y el extracto de la misma, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 6 de febrero de 2025)

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 18 de octubre de 2024, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2025.

(DOE de 12 de febrero de 2025)

GALICIA

Personas residentes en el exterior. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de enero de 2025, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2025 (código de procedimiento PR925A).

El plazo de presentación de las solicitudes empezará a contar a partir de los ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el día 31 de marzo de 2025, a las 23.59 horas (hora peninsular española), sin que en ningún caso pueda ser inferior a un mes.

(DOG de 3 de febrero de 2025)

Entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de centros especiales de empleo y de empresas de inserción. Gastos de funcionamiento. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de 10 de enero de 2025 de la Orden de 26 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de centros especiales de empleo y de empresas de inserción, y se convocan para el año 2025 (códigos de procedimiento TR802H y TR358D).

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 4 de febrero de 2024)

Fomento del emprendimiento en economía social. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de 10 de enero de 2025 de la Orden de 27 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprod-Economía Social) y se convocan para el año 2025 (códigos de procedimiento TR802G y TR802J).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del octavo día hábil siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 16 de septiembre de 2025, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento de crédito.

(DOG de 5 de febrero de 2025)

Entidades locales. Promoción de la igualdad. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 3 de enero de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la promoción de la igualdad, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, cofinanciadas parcialmente por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (códigos de procedimiento SI436A, SI435A y SI427B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 6 de febrero de 2025)

Programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 3 de enero de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad y para el desarrollo de las actuaciones del Plan Corresponsables, cofinanciadas parcialmente por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se convocan para el año 2025 (códigos de procedimiento SI427A y SI436B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último del mes.

(DOG de 6 de febrero de 2025)

Programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2025 (código de procedimiento PR924B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 6 de febrero de 2025)

Medidas fiscales y administrativas.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

(DOG de 7 de febrero de 2025)

Promoción e impulso del cooperativismo y la economía social. Subvenciones. Años 2025-2026.

EXTRACTO de 10 de enero de 2025 de la Orden de 26 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a las entidades colaboradoras de la Red Eusumo para realizar actividades de promoción e impulso del cooperativismo y la economía social, y se procede a su convocatoria para los años 2025 y 2026 (código de procedimiento TR811A).

El plazo general para la presentación de las solicitudes de ayuda es de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 7 de febrero de 2025)

Escuelas Abiertas para entidades gallegas del exterior.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de enero de 2025, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras del programa Escuelas Abiertas para entidades gallegas del exterior y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento PR923E).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 10 de febrero de 2025)

Apoyo a la consolidación de las entidades de la economía social. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de 10 de enero de 2025 de la Orden de 27 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el apoyo a la consolidación de las entidades de la economía social de Galicia Bono consolida economía social y se procede a su convocatoria para la anualidad 2025 (código de procedimiento TR802L).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses, que comenzará a contar a partir del octavo día hábil siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 11 de febrero de 2025)

Personas emigrantes gallegas retornadas. Ayudas extraordinarias. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de enero de 2025, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas extraordinarias a personas emigrantes gallegas retornadas, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento PR905A).

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el octavo día natural siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2025, incluido.

(DOG de 12 de febrero de 2025)

Promoción de la igualdad y de prevención de la violencia de género. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones a las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos de Galicia para financiar actividades de promoción de la igualdad y de prevención de la violencia de género, financiadas en desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género y para el desarrollo de las actuaciones del Plan Corresponsables, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (códigos de procedimiento SI449B y SI436C).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 13 de febrero de 2025)

Impulso de la innovación y sostenibilidad del comercio local y artesanal. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 30 de enero de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para el impulso de la innovación y sostenibilidad del comercio local y artesanal, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento CO300C).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes contado desde el día 26 de febrero de 2025.

(DOG de 14 de febrero de 2025)

LA RIOJA

Prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales. Cuantías. Año 2025.

RESOLUCIÓN 3/2025, de 4 de febrero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se establecen las cuantías de las prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales para el año 2025.

(BOR de 6 de febrero de 2025)

Administración de Justicia. Personal funcionario. Calendario Laboral para el año 2025.

RESOLUCIÓN 161/2025, 10 de febrero, de la Dirección General de Justicia e Interior, por la que se publica el Calendario Laboral para el año 2025 del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito gestionado por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 12 de febrero de 2025)

Mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de Atención Primaria. Ayudas. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN 9/2025, de 10 de febrero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, de convocatoria para el ejercicio 2025 de las ayudas económicas con carácter de subvención, para el mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de Atención Primaria (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 13 de febrero de 2025)

Realización de actividades de interés sociosanitario. Ayudas. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN 8/2025, de 6 de febrero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, de convocatoria, para el ejercicio 2025, de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sociosanitario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 14 de febrero de 2025)

MADRID

Presupuestos Generales. Año 2025.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 7 de febrero de 2025)

Programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia.

ORDEN de 29 de noviembre de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Programa de Ayudas a Trabajadores que se constituyan por cuenta propia.

(BOCM de 12 de febrero de 2025)

MURCIA

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

ORDEN de 3 de febrero de 2025 de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones cofinanciadas por el FSE+ impulsadas por la Dirección General de Servicios Sociales, tercer sector y gestión de la diversidad en cumplimiento del objetivo específico M Prioridad 4 del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica (Programa BÁSICO).

(BORM de 15 de febrero de 2025)

NAVARRA

Promoción de empleo autónomo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN 5605E/2024, de 16 de diciembre, la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para promoción de empleo autónomo para 2025. Identificación BDNS: 789700.

El plazo para presentar la solicitud de subvención será de un mes a partir del día siguiente al inicio de la actividad, entendiéndose como tal la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, siempre que en dicha fecha se hubiera publicado en el Boletín Oficial de Navarra esta convocatoria. En caso contrario el plazo será de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

(BON de 3 de febrero de 2025)

Renta Garantizada. Actualización de la cuantía para el año 2025

ORDEN FORAL 10/2025, de 30 de enero, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo por la que se actualiza la cuantía de la Renta Garantizada para el año 2025.

(BON de 6 de febrero de 2025)

Fomento del contrato de relevo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN 5767E/2024, de 26 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de contrato de relevo en 2025. Identificación BDNS: 789702

El plazo de presentación de la solicitud será de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la relación contractual, siempre y cuando se hubiera publicado la autorización del gasto correspondiente. En caso contrario será de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación oficial de dicha autorización.

(BON de 7 de febrero de 2025)

Contratación de doctorandos y doctorandas. Ayudas. Año 2025.

RESOLUCIÓN 353E/2024, de 23 de diciembre, de la directora general de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria de "Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: doctorados industriales 2025". Identificación BDNS: 805228

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra (<https://bon.navarra.es/es/>) y finalizará el 30 de abril de 2025 a las 23:59 horas inclusive.

(BON de 7 de febrero de 2025)

Cuentas Generales. Año 2023.

LEY Foral 1/2025, de 30 de enero, de Cuentas Generales de Navarra de 2023.

(BON de 11 de febrero de 2025)

PAÍS VASCO**Presupuestos Generales. Ejercicio 2025.**

CORRECCIÓN de errores de la Ley 8/2024, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025.

(BOPV de 3 de febrero de 2025)

VALENCIA

DANA. ERE por fuerza mayor. Ayudas.

DECRETO 17/2025, de 4 de febrero, del Consell, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas urgentes dirigidas a las personas trabajadoras por cuenta ajena con suspensión del contrato de trabajo por un expediente de regulación temporal de empleo por fuerza mayor a consecuencia de la emergencia causada por la DANA en la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 10 de febrero de 2025)

Consellería de Sanidad.

DECRETO 22/2025, de 11 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Sanidad.

(DOGV de 13 de febrero de 2025)

Derogación de sesenta y cuatro órdenes de bases reguladora de subvenciones.

ORDEN 3/2025, de 10 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se derogan sesenta y cuatro órdenes de bases reguladoras de subvenciones de este departamento.

(DOGV de 14 de febrero de 2025)